



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 258 DE
(04 JUL 2017)
Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de julio de 2017, la doctora CAMILA ANDREA RODRIGUEZ REYES, presenta renuncia al cargo de Subdirector Administrativo, código 068 grado 03, asignado a la Dirección de Contratación, a partir del 7 de julio de 2017.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por la doctora CAMILA ANDREA RODRIGUEZ REYES, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.268.390 expedida en Medellín, al cargo de Subdirector Administrativo, código 068 grado 03, asignado a la Dirección de Contratación de la Secretaría de Hacienda, a partir del 7 de julio de 2017.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir del siete (7) de julio de 2017.

7 DE AGOSTO
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
DE

Dado en Tunja, a 04 JUL 2017


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General


GAHS/Elvira
Dirección de Gestión de Talento Humano

Elvira